



J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a dieciseis de Enero de mil novecientos ochenta y uno  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A."  
Por S/ 20.000.000,00  
Dí 4 copias  
ante mí el Notario Segundo de éste Cantón Don Señor José Vicente Troya Jaramillo, comparece el Señor Arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente y Representante legal de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y me pide elevar a Escritura Pública, el contenido de la siguiente minuta: - "SEÑOR NOTARIO: - Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas una de la que conste el aumento de capital que otorga el Arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente y representante legal de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. conforme prueba con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña de acuerdo con las siguientes cláusulas. PRIMERA.- NOVOPAN se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Segundo del Cantón Quito, con un capital de ochenta millones de sucres. Fué aprobada por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número siete mil doscientos ochenta y cinco de

1 once de mayo de mil novecientos setenta y ocho y se inscri-  
2 bió en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta y  
3 siete del Registro Industrial, tomo número diez, el dieci-  
4 seis de Mayo del mismo año. - La Junta General de Accionis-  
5 tas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., celebrada el veintitres  
6 de Julio de mil novecientos ochenta, resolvió aumentar el  
7 capital social de la compañía en la suma de veinte millo-  
8 nes de sucres; llevándolo por consiguiente a cien millones  
9 de sucres; todo según consta en el Acta de la respectiva  
10 Junta que en copia certificada se agrega a fin de que us-  
11 ted, Señor Notario, se sirva transcribirla como parte  
12 integrante de la escritura pública. SEGUNDA: - Con tales  
13 antecedentes el Arquitecto Andrés Chiriboga León en su  
14 calidad de Presidente y Representante legal de NOVOPAN  
15 DEL ECUADOR S.A. y debidamente autorizado para ello por  
16 la Junta General de Accionistas de veintitres de Julio de  
17 mil novecientos ochenta, expresamente declara: - a. - Que  
18 eleva el capital social de la compañía en la suma de vein-  
19 te millones de sucres; aumento de capital que se halla in-  
20 tegramente suscrito y pagado, en la forma en que se indica  
21 en el cuadro adjunto. b. - Que reforma el Artículo cuarto  
22 de los estatutos sociales de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., sus-  
23 tituyéndolo por el siguiente texto: - "Capital Social.- El  
24 capital Social es de cien millones de sucres dividido en  
25 cien mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres  
26 cada una". - c. - Que eleva a escritura pública el contenido  
27 del acta de la Junta General de Accionistas celebrada el  
28 veintitres de Julio de mil novecientos ochenta ( 1980 ) .



J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1           Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-  
2           sulas de estilo e insertar la Resolución número seiscien-  
3           tos siete del Ministerio de Industrias, Comercio e Inte-  
4           gración por la que se autoriza la participación de los  
5           accionistas extranjeros en el aumento de capital.- Muy  
6           atentamente.- Firmado).- Doctor Francisco Rosales Ramos.  
7           Abogado, Matrícula número quinientos ochenta".- ACTA NU-  
8           MERO CUATRO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-  
9           NISTAS DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL VEINTI-  
10          TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.- En la ciudad  
11          de Quito, a veintitres de Julio de mil novecientos ochenta,  
12          se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
13          de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. en el Salón Valdivia del Ho-  
14          tel Colón Internacional de esta ciudad, la misma que ha  
15          sido previamente convocada al efecto por el Presidente  
16          de la Compañía, por aviso publicado en el Periódico "El  
17          Comercio" de la ciudad de Quito, el día cinco de Julio de  
18          mil novecientos ochenta y de las convocatorias cursadas  
19          en forma personal a cada uno de los señores accionistas  
20          de la Compañía, como a los señores comisarios de ellas.-  
21          A las cinco de la tarde, el Gerente-Secretario de la Com-  
22          pañía, señor César Alvarez Villota da comienzo a la forma-  
23          ción de la lista de asistentes y, al efecto, procede a  
24          verificar la legalidad de las representaciones de la Com-  
25          pañía.- A la formulación de la lista de asistentes procede  
26          el Secretario, de conformidad con los requisitos señala-  
27          dos en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de  
28          Compañías y en el Artículo octavo del Reglamento sobre

~~Juntas Generales de Accionistas, expedido por Resolución~~  
~~número siete mil ciento veintitres de la Superintendencia~~  
~~de Compañías, de dos de marzo de mil novecientos setenta~~  
~~y ocho, publicada en el Registro Oficial número quinientos~~  
~~cuarenta y tres de diez de marzo de ese mismo año. A las~~  
~~cinco y cuarenta minutos de la tarde del indicado día se~~  
~~deja constancia de que existe el quorum legal y estatuta-~~  
~~rio suficientes para instalar la Junta General de Accionis-~~  
~~tas, una vez que a esa hora se halla presente y debidamente~~  
~~representado el setenta y nueve, treinta y tres trescientos~~  
~~setenta y cinco por ciento del capital pagado. Preside la~~  
~~Junta General el Presidente de la Compañía Arquitecto An-~~  
~~drés Chiriboga León y actúa como Secretario de la misma el~~  
~~señor César Alvarez Villota. El Secretario informa, que~~  
~~existe el quorum ya mencionado y el Presidente declara ins-~~  
~~talada la Junta a las cinco y cuarenta y cinco minutos.~~  
~~A continuación, la Presidencia dispone que por Secretaría~~  
~~se lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por~~  
~~sí o representados, por las acciones que representa, y el~~  
~~número de votos que le corresponde y/o representa, la lis-~~  
~~ta de asistentes es la siguiente:~~

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	No. de
	SUCRES	VOTOS
Señora Susana Alvarez de Chi-		
riboga por sus acciones	90.000,00	90
y en representación del		
Señor Juan Vilarrasa A., por		
sus acciones	2.500.000,00	2500



J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1	del Señor Salvador Vilarrasa		
2	A. por sus acciones.....	750.000,00	750
3	del señor Ing. Julio Espino-		
4	sa Z. por sus acciones....	3.000.000,00	3.000
5	del señor Germán Guevarra A.		
6	por sus acciones	250.000,00	250
7	del Señor Agustín Guevara A.		
8	por sus acciones	250.000,00	250
9	Del señor Alberto Vásquez		
10	Peralta por sus acciones	250.000,00	250
11	del señor Alberto Sánchez Fa-		
12	rell por sus acciones	250.000,00	250
13	de la señorita María Fer-		
14	nanda Chiriboga A. por sus acciones	155.000,00	155
15	del Señor Francisco X. Chiriboga A.		
16	por sus acciones	155.000,00	155
17	de la Señorita María José		
18	Chiriboga Al por sus acciones	155.000,00	155
19	del señor César Alvarez Barba		
20	por sus acciones	2.500.000,00	2.500
21	del Señor Rafael Reyes Uri-		
22	be por sus acciones	100.000,00	100
23	de la Señora Lola Alvarez de		
24	Peña por sus acciones	400.000,00	400
25	del señor Lcdo. Jaime Acosta		
26	E. por sus acciones	410.000,00	410
27	del señor Francisco Gimeno A.		
28	por sus acciones	1.500.000,00	1.500
29	del Señor Vicente Pástor		

1	Sendra por sus acciones	750.000,00	750
2	Señora María Teresa Freile de		
3	Alvarez por sus acciones	500.000,00	500
4	y en representación del señor		
5	John Hamdal por sus acciones	80.000,00	80
6	de Fahrni Engineering A.G. por		
7	sus acciones	6.000.000,00	6.000
8	del señor Siegfred Senn por		
9	sus acciones	250.000,00	250
10	del señor José F. Llopis Lamela		
11	por sus acciones	1.000.000,00	1.000
12	de la señorita Ana María Alva-		
13	rez Freile por sus acciones	354.000,00	354
14	de la señorita Verónica Alvarez		
15	Freile por sus acciones	353.000,00	353
16	De la señorita Gabriela Alvarez		
17	Freile por sus acciones	353.000,00	353
18	Señor Pedro Alvarez Villota por		
19	sus acciones	1.535.000,00	1.535
20	y en representación de Alvarez		
21	Barba S.A. por sus acciones	2.750.000,00	2.750
22	de Plywood Ecuatoriana S.A. por		
23	sus acciones	25.000.000,00	25.000
24	Señor Arq. Andrés Chiriboga		
25	León por sus acciones	800.000,00	800
26	y en representación de Contra-		
27	chapados de Esmeraldas S.A.		
28	"CODESA" por sus acciones	5.000.000,00	5.000



r. J. Vicente Troya J.  
- NOTARIA 2a.

Señor Econ. Fernando Cortes		1975
1		
2	King por sus acciones	500.000,00 500
3	y en representación del señor	
4	César Alberto Estupiñán por	
5	sus acciones	500.000,00 500
6	Señor Manuel Jijón Caamaño en	
7	representación de la señora	
8	Cecilia Barba de Jijón Caamaño	
9	por sus acciones	1.000.000,00 1.000
10	Señor Luis Bedoya Peralta por	
11	sus acciones	10.000,00 10
12	y en representación del señor	
13	Miguel Nieto Trujillo por sus	
14	acciones	5.000,00 5
15	y de la señora Laura Naranjo de	
16	Navas por sus acciones	10.000,00 10
17	Señor Homero Efraín Escobar	
18	Narváez por sus acciones	50.000,00 50
19	y en representación del señor	
20	Gustavo Ramón Estrella Cevallos	
21	por sus acciones	2.000,00 2
22	de la señora Margarita Mateus de	
23	Moscoso por sus acciones	2.000,00 2
24	de la señorita Greta Cumandá	
25	Silva Salvador por sus acciones	3.000,00 3
26	del señor Augusto Navas Morales	
27	por sus acciones	20.000,00 20
28	Del señor Juan Mulki Cevallos	

1	por sus acciones	20.000,00	20
2	de la señorita Myriam Sánchez		
3	Granda por sus acciones	4.000,00	4
4	de la señorita Gloria María Ca-		
5	rrillo Rueda por sus acciones	5.000,00	5
6	de la Asociación de Empleados de		
7	Alvarez Barba S.A. por sus acciones	30.000,00	30
8	Señor César Alvarez Villota por sus		
9	acciones	1.300.000,00	1.300
10	Señora Rosa Cedeño de Duque por		
11	sus acciones	10.000,00	10
12	Señor Dr. Luis Aníbal Egas Cortez		
13	por sus acciones	200.000,00	200
14	Señor Héctor Telmo Espinosa Cisne-		
15	ros por sus acciones	50.000,00	50
16	Señor Lcdo. Vinicio Jaramillo Argue-		
17	llo por sus acciones	70.000,00	70
18	Señor Nelson Jiménez Vizquete por		
19	sus acciones	10.000,00	10
20	Señor Bolívar Lasso Carrión por		
21	sus acciones	300.000,00	300
22	Señor Eduardo López Prócel por		
23	sus acciones	40.000,00	40
24	Señor Gustavo Maldonado Tomisch		
25	por sus acciones	20.000,00	20
26	Señora Laura Mateus de Arguello		
27	por sus acciones	10.000,00	10
28	Señor Carlos Pérez Quiñonez por		





Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

			100
1	sus acciones	100.000,00	100
2	Señor Patricio Fabián Quelal		
3	por sus acciones	11.000,00	11
4	Señor Dr. Francisco Rosales Ra-		
5	mos por sus acciones	400.000,00	400
6	Señora Josefina Sosa de Monta-		
7	huano por sus acciones	25.000,00	25
8	Señor Ignacio Trujillo Nava-		
9	rrete por sus acciones	70.000,00	70
10	Señor Francisco Uribe Lasso		
11	por sus acciones	250.000,00	250
12	Señor Lcdo. Carlos Uribe Lasso		
13	por sus acciones	250.000,00	250
14	Señor José Antonio Uribe Al-		
15	varez por sus acciones	150.000,00	150
16	Señorita Verónica Uribe Alvarez		
17	por sus acciones	150.000,00	150
18	Señor Francisco José Uribe Al-		
19	varez por sus acciones	150.000,00	150
20	y en representación de la se-		
21	ñorita Ana Maria Uribe Alvarez		
22	por sus acciones	150.000,00	150
23	Señorita Soledad Uribe Alvarez		
24	por sus acciones	150.000,00	150
25	S U M A N :	63.467.000,00	63.467
26	Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede, el Ge-		
27	rente Secretario informó a cada uno de los accionistas		
28	concurrentes el número de votos que le corresponde por		

1 las acciones que les pertenecen y/o por las que represen-  
2 ta.- La Presidencia dispone que por Secretaría se de lec-  
3 tura a la Convocatoria publicada por la prensa, cuyo tex-  
4 to es el siguiente: - CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAOR-  
5 DINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NOVOPAN DEL ECUA-  
6 DOR S.A.".- Se convoca a Junta General Extraordinaria de  
7 Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., que tendrá lugar  
8 en el salón Valdivia del Hotel Colón Internacional de es-  
9 ta ciudad, el día miércoles veintitres de Julio de mil  
10 novecientos ochenta, a las cinco de la tarde con el obje-  
11 to de conocer los siguientes puntos: Uno). Aumento de  
12 Capital. Dos).- Reforma de Estatutos.- Esta convocatoria  
13 se hace de conformidad con lo previsto en el Artículo  
14 Décimo de los Estatutos y en el Artículo doscientos seten-  
15 ta y ocho de la Ley de Compañías.- Se convoca a los Comi-  
16 sarios señores, Ernesto Nickel y Jorge Naranjo Fiallo,  
17 personal e individualmente a la Junta.- Quito, Julio cin-  
18 co de mil novecientos ochenta .. Arquitecto Andrés Chiri-  
19 boga León. Presidente . Cumplidos todos los requisitos  
20 formales para la instalación y realización de la Junta,  
21 la Presidencia dispone que se de curso al Orden del Día,  
22 constante en la Convocatoria.- El Presidente y el Gerente  
23 de la Compañía dan lectura a sus informes que recogen los  
24 hechos más sobresalientes de la actividad social en el pri-  
25 mer semestre del presente año mil novecientos ochenta.-  
26 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Presidente  
27 somete a consideración de la Junta General los puntos uno  
28 y dos del Orden del Día e indica que para el mejor desen-



J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

--volvimiento de los negocios sociales es conveniente 006

1 que se efectúe un aumento de capital por la suma de vein-  
2 te millones de sucres, a fin de que el capital total de  
3 la compañía llegue a cien millones de sucres. Expresó i-  
4 gualmente que de aceptarse su proposición se deberá pro-  
5 ceder a modificar el Artículo cuarto de los Estatutos So-  
6 ciales.- La Junta adoptó las siguientes resoluciones: -

7 a). Aumentar el capital social de la compañía en la suma  
8 de veinte millones de sucres a fin de que llegue a cien  
9 millones de sucres; y al efecto emitir veinte mil accio-  
10 nes nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.-

11 El pago del aumento de capital deberá hacerse en numera-  
12 rio al momento de su suscripción. De conformidad con la  
13 ley los accionistas tendrán derecho preferente a suscri-  
14 bir el aumento de capital en proporción a sus acciones,  
15 dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha  
16 en que se publique el correspondiente aviso por la pren-  
17 sa.- La parte del aumento de capital que no hubiere sido

18 suscrita por los actuales accionistas dentro del plazo  
19 indicado, de haberlo, podrá ser colocada por los adminis-  
20 tradores a otros accionistas o a terceras personas, según  
21 decida el Directorio. b).- Reformar el Artículo Cuarto

22 de los Estatutos sociales, el mismo que tendrá el siguien-  
23 te texto: - "Capital Social.- El Capital social es de cien  
24 millones de sucres dividido en cien mil acciones nominati-  
25 vas y ordinarias de mil sucres cada una".- c).- Autorizar

26 a los accionistas a negociar entre sí las fracciones in-  
27 feriores al valor de una acción que pudieren quedar al e--  
28

1 --ejercer el derecho de preferencia a suscribir el aumento  
2 de capital en proporción a sus acciones. Si la negociación  
3 no se efectuare durante el plazo concedido a los accionis-  
4 tas para ejercer el derecho de preferencia, la Junta Gene-  
5 ral autoriza al Presidente de la compañía para efectuar  
6 tal negociación. d).- Facultar al Presidente de la compa-  
7 ñía para que formalice el aumento de capital otorgando la  
8 correspondiente escritura pública y cumpliendo los demás  
9 trámites previstos por la ley para el efecto.- El Geren-  
10 te Secretario deja constancia de que todas las resolucio-  
11 nes que anteceden fueron tomadas y aprobadas con todos los  
12 votos a favor.- El Gerente Secretario deja constancia  
13 de que ha incorporado al expediente de la Junta los docu-  
14 mentos correspondientes.- Concluido el conocimiento de los  
15 puntos constantes en la Convocatoria, el Presidente conce-  
16 de un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la  
17 reunión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad.  
18 El Presidente clausura la reunión siendo las seis y diez  
19 minutos de la tarde.- Firmado).- Presidente. Ilegible.-  
20 Gerente- Secretario, firma Ilegible.- R A Z O N : -  
21 Sentamos por razón que el Acta que antecede corresponde  
22 a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de N O -  
23 V O P A N D E L E C U A D O R - S . A . de julio  
24 veintitres de m i l n o v e c i e n t o s o c h e n -  
25 t a ( 1 9 8 0 ) . L O C E R T I F I C O , -  
26 F i r m a d o ) . - C é s a r A l v a r e z  
27 V i l l o t a , - G e r e n t e - S e c r e -  
28 t a r i o d e " N o v o p á n d e l E c u a d o r S . A . " /



Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

REPUBLICA DEL ECUADOR. - MINISTERIO

DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- RESOLUCION No. 607.

El Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industrias,

Comercio e Integración. En uso de las facultades que le

confiere el Decreto Supremo No. 789, de 11 de Septiembre

de 1975; y, VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de

Junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No. 900-A,

de 10 de Noviembre de 1976, la solicitud y la documenta-

ción pertinente, RESUELVE : - AUTORIZAR la inver-

sión extranjera directa que en el aumento de capital so-

cial de la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", realizarán,

en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por su

equivalente en moneda nacional, como nuevo aporte en nu-

merario, los inversionistas extranjeros que constan a

continuación: -

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	MONTO DE LA INVERSION
Albanozzo Giovanni	Inglesa	\$ 125.000,00
Albanozzo Marcello	Inglesa	125.000,00
Candell Sevilla D.	Española	187.000,00
Corell Ayora José L.	Española	125.000,00
Corell Mifsud Eugenio	Española	125.000,00
Corell Orrios Ana M.	Española	125.000,00
Fahrni Engineering AG.	Suiza	1.500.000,00
Gimeno Adrián F.	Española	375.000,00
Guevara Alas Germán	Mexicana	62.000,00
Guevara Alas Agustín	Mexicana	62.000,00
Jimerson Jack	Norteamericana	62.000,00

1	Llopis Lamela José F.	Venezolana	250.000,00
2	Pacheco Solana Marcial	Española	125.000,00
3	Pastor Sendra Vicente	Española	187.000,00
4	Sánchez Farell Alberto	Mexicana	62.000,00
5	Senn Siegfred	Suiza	62.000,00
6	Sigmum Fundic S.A. Panamá	Panameña	250.000,00
7	Enrique Trenor y Lamo de		
8	Espinosa	Española	250.000,00
9	Vásquez Peralta Alberto	Mexicana	62.000,00
10	Villarrasa Alsina Juan	Española	625.000,00
11	Corell Orríos María Amparo	Española	125.000,00
12	Los inversionistas extranjeros antes citados, se obligan		
13	a registrar las inversiones, que se autoriza mediante la		
14	presente Resolución, en el Banco Central del Ecuador y a		
15	remitir a este Ministerio una copia de dicho registro.-		
16	La Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., con el proyectado		
17	aumento por veinte millones de sucres, tendrá un capital		
18	social total de cien millones de sucres y continuará sien-		
19	do empresa mixta según el Régimen Común de Tratamiento a los		
20	Capitales Extranjeros y sus Reformas.- Comuníquese.- Da-		
21	do en Quito, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos		
22	ochenta. (Firmado).- Milton Cevallos Rodriguez. Subsecre-		
23	tario de Comercio e Integración.- CERTIFICA: - Es copia.		
24	Lo Certifico.- Firmado).- Lcdo. Marco Grijalva.- Director		
25	Nacional Administrativo Financiero del MICEI.- PROTOCOLI-		
26	ZACION DEL NOMBRAMIENTO DE PRES DENTE DELA COMPAÑIA "NOVO-		
27	PAN DEL ECUADOR S.A." EN FAVOR DEL SEÑOR ARQUITECTO ANDRES		
28	CHIRIBOGA LEON.- (Cuantía Indeterminada).- Quito, marzo		



J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1118

1 ~~treinta y uno de mil novecientos ochenta. Señor Arquitecto~~  
2 ~~to Andrés Chiriboga León. Ciudad. Muy distinguido señor:~~  
3 ~~Por medio de la presente acta de nombramiento tengo el a-~~  
4 ~~grado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de~~  
5 ~~Accionistas de la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", ce-~~  
6 ~~lebrada en la ciudad de Quito, el día veinte y siete de~~  
7 ~~Marzo de mil novecientos ochenta, tuvo el acierto de nom-~~  
8 ~~brarle para el cargo de Presidente de la misma, con las~~  
9 ~~facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la~~  
10 ~~Ley de Compañías, por el plazo de dos años. Usted se ser-~~  
11 ~~virá inscribir este nombramiento para los fines de ley.-~~  
12 ~~Muy atentamente. Firmado).- Juan Vilarrasa Alsina. Primer~~  
13 ~~Vicepresidente. Acepto el cargo para el que he sido desig-~~  
14 ~~nado, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, mar-~~  
15 ~~zo treinta y uno de mil novecientos ochenta. Firmado).-~~  
16 ~~Arquitecto Andrés Chiriboga León R A Z O N : - Sien-~~  
17 ~~to por razón que el señor Arquitecto Andrés Chiriboga León,~~  
18 ~~nombrado Presidente de "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A." en la~~  
19 ~~Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la~~  
20 ~~ciudad de Quito, el día veinte y siete de marzo de mil~~  
21 ~~novecientos ochenta, aceptó el cargo de Presidente y tomó~~  
22 ~~posesión del mismo.- Firmado).- César Alvarez Villota.-~~  
23 ~~Gerente Secretario.- "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A." se halla~~  
24 ~~constituída mediante escritura pública otorgada el dieci-~~  
25 ~~siete de Abril de mil novecientos setenta y ocho, ante~~  
26 ~~el Notario Doctor José Vicente Troya, a cargo de la Nota-~~  
27 ~~ria Segunda del Cantón Quito, inscrita el dieciseis de~~  
28 ~~mayo de mil novecientos setenta y ocho, tomo diez del Re---~~

---gistro Industrial del Cantón Quito, bajo el número

cincuenta y siete.- Representante Legal: - Arquitecto

Andrés Chiriboga León.- R A Z O N D E I N S -

C R I P C I O N : - Con esta fecha queda inscrito

~~el presente documento bajo el número novecientos noventa~~

~~y cuatro del Registro de Nombramientos tomo ciento once.~~

~~Q u i t o , a c a t o r c e d e A b r i l d e~~

~~m i l n o v e c i e n t o s o c h e n t a . - R e g i s -~~

~~tro Mercantil.- F i r m a d o ) . - E l R e g i s t r a d o r ,~~

~~Firma Ilegible.- ( Existe impreso un sello).- R A -~~

~~Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N : - p r o -~~

~~tolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del pre-~~

~~sente año, en una foja útil, el nombramiento de Presiden-~~

~~te de la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A." que ante-~~

~~cede, con esta fecha.- Quito, a treinta de Abril de mil~~

~~novecientos ochenta.- F i r m a d o ) . - E l N o -~~

~~t a r i o , D o c t o r J o s é V i c e n t e~~

~~T r o y a J a r a m i l l o . ( E x i s t e i m p r e -~~

~~s o u n s e l l o ) . - S e p r o t o c o l i z ó a n t e m í , y~~

~~en fe de ello confiero esta O C T A V A C O P I A ,~~

~~en dos fojas útiles, firmándola en Quito, a treinta de~~

~~Abril de mil novecientos ochenta.- E l N o t a r i o , f i r m a -~~

~~d o ) . - D o c t o r J o s é V i c e n t e~~

~~T r o y a J a r a m i l l o . ( H a y u n s e -~~

~~l l o q u e d i c e : - D o c t o r J .~~

~~V i c e n t e T r o y a J . - N o t a r í a S e -~~

~~g u n d a - Q u i t o - E c u a - -~~

~~d o r " - S u d - A m é r i c a " . . -~~





J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 ~~Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública~~  
 2 ~~ca con todo el valor legal. Y leída que fué al compare-~~  
 3 ~~ciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en~~  
 4 ~~unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. Firmado). Arq.~~  
 5 ~~Andrés Chiriboga L.- Firmado, el Notario Doctor J. Vicen-~~  
 6 ~~te Troya J.- Entrelíneas: / del Señor Francisco X. Chiri-~~  
 7 ~~boga A., Vale.- Enmendado: - 63.467.000,00. 63.467. Vale.~~

8  
9  
10  
11

12 Se otorgó ante mí, y en fe de  
 13 ello, confiero esta CUARTA COPIA, en Quito,  
 14 veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y uno.

15

16

17 Dr. J. Vicente Troya J.

18 NOTARIO SEGUNDO

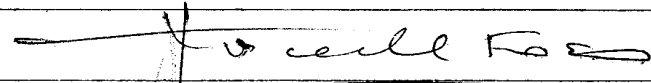
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

27

28

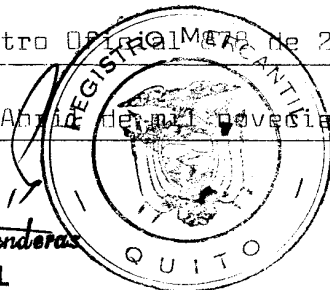
1 ---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superinten-  
2 dente de Compañías en su Resolución No. 10191 de fecha 3  
3 de Abril de 1981, tomé razón de la aprobación constante  
4 en dicha Resolución al margen de la Escritura de Aumento  
5 de Capital y Reforma de Estatutos de "NOVOPAN DEL ECUADOR  
6 S.A.", celebrada ante mí el 16 de Enero de 1981; y al mar-  
7 gen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía de  
8 fecha 17 de Abril de 1978, en el sentido de que se aumentó  
9 el capital y reformaron sus estatutos en virtud de la Es-  
10 critura primeramente mencionada.-

11 Quito, 8 de Abril de 1981.

12   
13  
14 Dr. J. Vicente Troya J.  
15 NOTARIO SEGUNDO  
16

17 Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. 10191 de la Sra. Su-  
18 perintendente de Compañías del Ecuador, de 3 de Abril de 1981, bajo  
19 el No. 53 del Registro Industrial, tomo 13.- Se tomó nota al margen  
20 de la inscripción No. 57 de 16 de Mayo de 1978, a Fs. 202 Vta. del  
21 Registro Industrial, tomo 10.- Queda archivada la 2o. copia certifi-  
22 cada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-  
23 tatutos de la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A." OTORGADA EL 16 de  
24 Enero de 1981, ante el Notario 2o. de este Cantón, se da así cumpli-  
25 miento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Re-  
26 solución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 de 29 de  
27 Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 1478 de 29 de Agus-  
28 to del mismo año.- Quito, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta  
y uno.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL



SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL DE "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A."

Nº	A.C.C.I.O.N.I.S.T.A	NACIONALIDAD	# DE ACCIONES SUSCRITAS	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO
001	ALBANOZZO GIOVANNI	Inglesa	125	125.000,00	125.000,00
002	ALBANOZZO MARCELLO	Inglesa	125	125.000,00	125.000,00
003	CANDEL SEVILLA DEGRACIAS	Española	187	187.000,00	187.000,00
004	CORELL AYORA JOSE LUIS	Española	125	125.000,00	125.000,00
005	CORELL MIFSUD EUGENIO	Española	125	125.000,00	125.000,00
006	CORELL ORRIOS ANA MARIA	Española	125	125.000,00	125.000,00
007	CORELL ORRIOS MARIA AMPARO	Española	125	125.000,00	125.000,00
008	FAHRNI ENGINEERING A.G.	Suiza	1.500	1'500.000,00	1'500.000,00
009	GIMENO ADRIAN FRANCISCO	Española	375	375.000,00	375.000,00
010	GUEVARA ALAS GERMAN	Mexicana	62	62.000,00	62.000,00
011	GUEVARA ALAS AGUSTIN	Mexicana	62	62.000,00	62.000,00
012	JIMERSON PETERSEN JACK	EE.UU.	62	62.000,00	62.000,00
013	LLOPIS LAMELA JOSE F.	Venezolana	250	250.000,00	250.000,00
014	PACHECO SOLANA MARCIAL	Española	125	125.000,00	125.000,00
015	PASTOR SENDRA VICENTE	Española	187	187.000,00	187.000,00
016	SANCHEZ FARELL ALBERTO	Mexicana	62	62.000,00	62.000,00
017	SENN SIEGFRED	Suiza	62	62.000,00	62.000,00
018	SIGNUM FUNDINC S.A. PANAMA	Panamena	250	250.000,00	250.000,00
019	TRENOR Y LAMO DE ESPINOSA ENRIQUE	Española	250	250.000,00	250.000,00
020	VAZQUEZ PERALTA ALBERTO	Mexicana	62	62.000,00	62.000,00
021	VILARRASA ALSINA JUAN	Española	625	625.000,00	625.000,00
022	ACOSTA ESPINOSA JAIME LCDO.	Ecuatoriana	102	102.000,00	102.000,00
023	AGUIRRE MARIA DE ESCUDERO	"	5	5.000,00	5.000,00
024	ALVAREZ BARBA S.A.	"	687	687.000,00	687.000,00
025	ALVAREZ BARBA CESAR	"	625	625.000,00	625.000,00
026	ALVAREZ VILLOTA CESAR	"	325	325.000,00	325.000,00
027	ALVAREZ VILLOTA PEDRO	"	384	384.000,00	384.000,00
028	ALVAREZ SUSANA DE CHIRIBOGA	"	122	122.000,00	122.000,00
029	ALVAREZ FREILE ANA MARIA	"	89	89.000,00	89.000,00
030	ALVAREZ FREILE VERONICA	"	88	88.000,00	88.000,00
031	ALVAREZ FREILE GABRIELA	"	88	88.000,00	88.000,00
032	ALVAREZ LOLA DE PEÑA	"	100	100.000,00	100.000,00
033	ALVAREZ DROUET PATRICIO	"	10	10.000,00	10.000,00
034	ALVAREZ PLAZA DIEGO	"	80	80.000,00	80.000,00
035	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	"	80	80.000,00	80.000,00
036	ALVAREZ PLAZA PATRICIO	"	80	80.000,00	80.000,00
037	ANDRADE CHAVEZ MARIA HELIZA	"	2	2.000,00	2.000,00
038	ARGUELLO JOSEFINA DE JARAMILLO	"	37	37.000,00	37.000,00
039	ASOC. EMPLEADOS DE ALVAREZ BARBA S.A.	"	7	7.000,00	7.000,00
040	ASOC. EMPLEADOS DE PLYWOOD ECUATORIANA	"	150	150.000,00	150.000,00
041	BACA CARDENAS MARTHA PIEDAD	"	2	2.000,00	2.000,00
042	BARBA CHIRIBOGA ALFONSO	"	125	125.000,00	125.000,00
043	BARBA CECILIA DE JIJON Y CAAMAÑO	"	250	250.000,00	250.000,00
044	BEDOYA PERALTA LUIS	"	2	2.000,00	2.000,00
X045	BORINI MACUCCI MARIO ATILIO	Argentina	7	7.000,00	7.000,00
046	BUSTAMANTE RIOFRIO FERNANDO	Ecuatoriana	50	50.000,00	50.000,00
047	BUSTAMANTE ZALDUMBIDE DIEGO	"	6	6.000,00	6.000,00
048	BUSTAMANTE ZALDUMBIDE JOSE MARIA	"	6	6.000,00	6.000,00
049	BUSTAMANTE ZALDUMBIDE MARIA CLARA	"	6	6.000,00	6.000,00
050	BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO	"	6	6.000,00	6.000,00
051	CARRILLO RUEDA GLORIA MARIA	"	1	1.000,00	1.000,00
052	CEDEÑO ROSA DE DUQUE	"	2	2.000,00	2.000,00
053	CEVALLOS ROSARIO DE MALDONADO	"	2	2.000,00	2.000,00
054	CEVALLOS ROSARIO DE VIVANCO	"	2	2.000,00	2.000,00
055	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.	"	1.250	1'250.000,00	1'250.000,00
056	CONTRERAS FANNY DE CAÑAS	"	2	2.000,00	2.000,00
057	CORTEZ KING FERNANDO ECON.	"	125	125.000,00	125.000,00
058	CRESPO ZALDUMBIDE RICARDO DR.	"	75	75.000,00	75.000,00
059	CUEVA MARIA MANUELA	"	15	15.000,00	15.000,00
060	CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER	"	39	39.000,00	39.000,00
061	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA JOSE	"	39	39.000,00	39.000,00
062	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA FERNANDA	"	39	39.000,00	39.000,00
063	CHIRIBOGA LEON ANDRES ARQ.	"	200	200.000,00	200.000,00
064	DELGADO ALVEAR MARCELO CNEL.	"	125	125.000,00	125.000,00
065	DENIS ZALDUMBIDE IVAN ARQ.	"	62	62.000,00	62.000,00
066	DENIS M. JEAN CHRISTOPHE	"	62	62.000,00	62.000,00
067	EGAS CORTEZ LUIS ANIBAL DR.	"	50	50.000,00	50.000,00
068	ESCOBAR NARVAEZ HONERO EFRAIN	"	12	12.000,00	12.000,00
069	ESPEJO MORENO HUGO RENE	"	2	2.000,00	2.000,00

070	ESPEJO JUDITH DE VILLACRES	"	2	2.000,00	2.000,00
071	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	"	105	105.000,00	105.000,00
072	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	"	120	120.000,00	120.000,00
073	ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	"	105	105.000,00	105.000,00
074	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	"	105	105.000,00	105.000,00
075	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	"	105	105.000,00	105.000,00
076	ESPINOSA CISNEROS HECTOR TELMO	"	10	10.000,00	10.000,00
077	ESPINOSA TERAN JUAN ING.	"	105	105.000,00	105.000,00
078	ESPINOSA TERAN XAVIER ING.	"	105	105.000,00	105.000,00
079	ESTUPIÑAN CESAR ALBERTO	"	125	125.000,00	125.000,00
080	FREILE MARIA TERESA DE ALVAREZ	"	125	125.000,00	125.000,00
081	FREILE GABRIELA DE URIBE	"	25	25.000,00	25.000,00
082	GALLO NEGRETE MARIA TERESA	"	2	2.000,00	2.000,00
083	GUAMAN MA. ELENA DE ARREGUI	"	2	2.000,00	2.000,00
084	HARTEN WOLF RUDIGER	"	5	5.000,00	5.000,00
085	HIDALGO ANGEL VINICIO	"	2	2.000,00	2.000,00
086	HANDAL H. JOHN	"	20	20.000,00	20.000,00
087	JARAMILLO ARGUELLO ALFREDO	"	42	42.000,00	42.000,00
088	JARAMILLO ARGUELLO JORGE	"	30	30.000,00	30.000,00
089	JARAMILLO ARGUELLO VINICIO	"	19	19.000,00	19.000,00
090	JARAMILLO MA. DE LUBENSKI	"	80	80.000,00	80.000,00
091	JARAMILLO MARGARITA DE HIDALGO	"	142	142.000,00	142.000,00
092	JIJON PIEDAD DE FEBRES CORDERO	"	2	2.000,00	2.000,00
093	JIJON MELO ALFREDO DR.	"	25	25.000,00	25.000,00
094	JIMENEZ VIZUETE NELSON	"	2	2.000,00	2.000,00
095	LIASSO CARRION BOLIVAR	"	75	75.000,00	75.000,00
096	LERQUE WLADIMIR	"	75	75.000,00	75.000,00
097	LOPEZ PROCEL EDUARDO	"	10	10.000,00	10.000,00
098	MALDONADO TOMISCH GUSTAVO	"	16	16.000,00	16.000,00
099	MANCHENO ALVAREZ CESAR	"	125	125.000,00	125.000,00
100	MANCHENO ALVAREZ LUIS FERNANDO	"	125	125.000,00	125.000,00
101	MATEUS LAURA ARGUELLO	"	2	2.000,00	2.000,00
102	MEJIA MOYA ALBA CECILIA	"	2	2.000,00	2.000,00
103	MENDES VITERI SEGUNDO	"	1	1.000,00	1.000,00
104	MERA CALAHORRANO CECILIA M.	"	2	2.000,00	2.000,00
105	MULKI CEVALLOS JUAN	"	5	5.000,00	5.000,00
106	MONTUFAR BARBA CARLOS	"	664	664.000,00	664.000,00
107	NARANJO LAURA NAVAS	"	2	2.000,00	2.000,00
108	NAVAS MORALES AUGUSTO	"	5	5.000,00	5.000,00
109	ORDOÑEZ MERCEDES DE ERAZO	"	2	2.000,00	2.000,00
110	ORTIZ NIETO ROSA ALICIA	"	2	2.000,00	2.000,00
111	PEREZ INTRIAGO ALVARO DR.	"	75	75.000,00	75.000,00
112	PEREZ QUIÑONEZ CARLOS	"	25	25.000,00	25.000,00
113	PINTO JIMENEZ ALICIA LEONILA	"	2	2.000,00	2.000,00
114	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.	"	6.250	6'250.000,00	6'250.000,00
115	PONCE ALMEIDA ALVARO	"	50	50.000,00	50.000,00
116	QUELAL FABIAN PATRICIO	"	3	3.000,00	3.000,00
117	QUINTANA BAUTISTA ERNESTO	"	2	2.000,00	2.000,00
118	QUINTANA KING MARIA EUGENIA	"	1	1.000,00	1.000,00
119	REYES URIBE RAFAEL	"	25	25.000,00	25.000,00
120	RODRIGUEZ SANDOVAL ALFONSO	"	5	5.000,00	5.000,00
121	ROSALES RAMOS FRANCISCO DR.	"	100	100.000,00	100.000,00
122	SALAZAR CRUZ JORGE	"	2	2.000,00	2.000,00
123	SANCHEZ RUTH DE SANCHEZ	"	2	2.000,00	2.000,00
124	SOSA JOSEFINA DE MONTAHUANO	"	6	6.000,00	6.000,00
125	SOSA ROSARIO DE SOSA	"	2	2.000,00	2.000,00
126	TRUJILLO NAVARRETE IGNACIO	"	17	17.000,00	17.000,00
127	URIBE LIASSO FRANCISCO	"	62	62.000,00	62.000,00
128	URIBE LIASSO CARLOS LCDO.	"	62	62.000,00	62.000,00
129	URIBE ALVAREZ ANA MARIA	"	37	37.000,00	37.000,00
130	URIBE ALVAREZ JOSE ANTONIO	"	37	37.000,00	37.000,00
131	URIBE ALVAREZ VERONICA	"	37	37.000,00	37.000,00
132	URIBE ALVAREZ FRANCISCO JOSE	"	37	37.000,00	37.000,00
133	URIBE ALVAREZ SOLEDAD	"	37	37.000,00	37.000,00
134	URIBE FREILE ADRIANA	"	25	25.000,00	25.000,00
135	URIBE FREILE JOSE MARIA	"	25	25.000,00	25.000,00
136	URIBE FREILE SANTIAGO	"	25	25.000,00	25.000,00
137	VACA CARDENAS GLADYS T.	"	2	2.000,00	2.000,00
138	VALENZUELA TISCAMA VICENTE	"	2	2.000,00	2.000,00
139	VILLAGRAN ACOSTA CARLOS V.	"	1	1.000,00	1.000,00
140	ZALDUMBIDE CAROLINA DE BUSTAMANTE	"	25	25.000,00	25.000,00
S U M A N :			20.000	20'000.000,00	20'000.000,00
			*****	*****	*****